Neuquén, 7 de Febrero del 2025.-

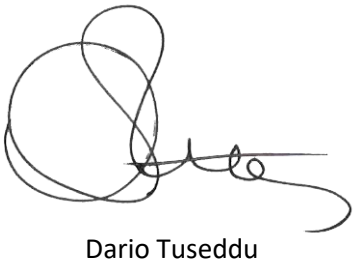
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y en mi carácter de socio gerente de la empresa **Servicios de Tecnología Aplicada S.R.L. C.U.I.T. 30-70806361-0**, informo que los requisitos detallados no corresponden, ya que solamente tenemos afectada una unidad vehicular y no personal.

A continuación, detallo la misma que tiene que ser EXCLUIDA por ser requisito para personal:

- Recibo de haberes firmado.
- Nomina de empleados AFIP (Apertura F.931 por empleado)

Los saluda atentamente.



Dario Tuseddu
Socio - Gerente
Servicios de Tecnologia Aplicada SRL
CUIT 30-708063610